



## VIII Reunión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias

Cochabamba, Bolivia 27 y 28 de septiembre de 2007

En la Sala de Exposición de Mapas del Museo La Casona Santibáñez, en la Ciudad Cochabamba, Bolivia, los días 27 y 28 de septiembre del 2007, se reúnen los señores legisladores miembros de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias, que se consignan a continuación.

### **Nombre País**

Dip. Ramsses Torres - Ecuador - Presidente  
Sen. Fernando Rodríguez Calvo -Bolivia  
Sen. Salomón Jara Cruz - México  
Dip. Rafael Correa Flores - Venezuela  
Sen. Andrés Galván Rivas - México  
Dip. Eduardo Saffirio Suárez - Chile  
Sen. Francisco Herrera León - México  
Dip. Roque Arregui - Uruguay  
Dip. Ramón Valdés Chávez - México  
Dip. Alejandro Olivares - México  
Dip. Humberto Wilfredo Alonso Razo - México  
Dip. Oscar Silvero - Paraguay  
Dip. Norma Maciel - Paraguay

### **Expositores:**

Dra. Ana Hilda Ramírez (México) Planeación para el Fortalecimiento de Capacidades- Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos Indígenas  
Dip Roque Arregui (Uruguay)  
Lic. Katrina Peñaranda (Bolivia) Asesora Parlamento Latinoamericano  
Sen. Francisco Herrera León (México)  
Se designa como Secretario Relator de la Comisión al Diputado Jorge Arregui.

### **Invitados**

Dip. Jose Guzman Villareol Pdte MAS  
Silvano Torrejon Montero Bolivia MAS IPSP FEJUVE

### **Asesores**

Secretaria de Comisiones Parlatino: Lic.Norma Calero  
Lic. Katrina Peñaranda Asesora Parlatino por Bolivia

El Diputado Ramssés Torres, Presidente de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias, del PARLATINO da la bienvenida a todos los participantes y somete a consideración el Orden del Día:

### **Tema I.- Tierra y Territorio**

### **Tema II.- Derechos Humanos**

Es aprobado, por unanimidad.



*Parlamento Latinoamericano  
Secretaría de Comisiones*

## **TEMA I.- TIERRA Y TERRITORIO - PERITAJE ETNOHISTÓRICO COMO HERRAMIENTA DE DEFENSA DE LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

Se cede la palabra a la **Dra. Ana Hilda Ramírez Contreras (México)**, del Instituto de Planeación para el Fortalecimiento de Capacidades, quien centra su exposición en los siguientes puntos:

Expuso sobre el peritaje etnohistórico como herramienta de defensa de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, cuya forma de vida, ha sido fundamentalmente comunitaria, solidaria, con un profundo respeto a la tierra, la cual da vida a la comunidad, y es concebida en dos aspectos: como espacio material y como espacio espiritual.

Hizo un recorrido histórico de la tenencia de tierras de los pueblos indígenas hasta la actualidad y enfatiza en la idea de expresión tierra desde la cosmovisión indígena que difiere con la establecida en el sistema jurídico positivo vigente, que se basa en la propiedad individual a diferencias de las normas indígenas que se basan en la propiedad colectiva.

Refiere a la problemática indígena actual por la tierra, como el despojo de las tierras ancestrales y la irregularidad de la tenencia de tierra y explica los múltiples esfuerzos por enfrentar la problemática como la reposición de procedimientos para que tenga valor pleno, los documentos de los indígenas de la posesión de tierras de siglos atrás. Es decir las tierras que históricamente les han pertenecido.

Se abre el debate en el que participan los siguientes legisladores enriqueciendo el punto de análisis

**Sen. Andrés Galván de México** informó que existen legislaciones a nivel internacional como nacional, referidas a la tenencia de tierras, a nivel internacional se encuentra el convenio 169 con algunos artículos específicos, donde se establece la protección de los pueblos indígenas, y mestizos. A nivel nacional existen buenas legislaciones como la Ley Agraria y Forestal, pero distan mucho en su cumplimiento por la disposición y voluntad política. Además del desconocimiento de los sistemas normativos vigentes.

Refiere a que Ley Agraria señaló que los tribunales deberán considerar las costumbres y usos, siempre que no se afecten derechos de terceros y expresó que las legislaciones de los pueblos indígenas pueden entrar en contradicción con normativas constitucionales. De igual forma mencionó que en relación el derecho a tenencia de la tierra está en un proceso de conocer tradiciones, costumbres, usos y sus sistemas normativos.

El **Sen. Fernando Rodríguez de Bolivia** planteó varias interrogantes que son respondidas por la dra. Ana Hilda Ramírez, también aseveró que las leyes no se compatibilizan con la realidad, de que en predios urbanos de La Paz se reclaman derechos indígenas y hay que ver los límites de esto, máxime que hay que tener en cuenta la migración y que aquí subyacen intereses ligados a lo económico.

Se ha logrado de igual forma situaciones de disputa jurídica agraria de tierra de indígenas que dicen ser poseedores de ciertos territorios, lo que fue subsanado mediante la delimitación de tierras.

El **Sen. Eduardo Saffirio de Chile** preguntó sobre experiencias relacionadas con el conflicto de comunidades en función a las expropiaciones de terrenos a comunidades de indígenas y la forma de solución dada.

El Dip. **Roque Arregui de Uruguay** expresó que en Uruguay no hay comunidades indígenas porque fueron exterminadas, lo que si hay es algún sector pequeño de descendientes indígenas. Los temas de tierra y territorio están dados por la compra de tierras de extranjeros que son vendidas por factores



económicos, existe una alta competencia por la compra de tierras para ser utilizadas por distintos rubros del sector agropecuario.

El **Sen Salomón Jara, de México** comentó que hablar de tierra y territorio es hablar de todos los recursos que tiene y que despojar a los indígenas de su territorio y sus tierras ha sido consecuencia de cambios económicos.

Se cede la palabra al **Sen Francisco Herrera de México**, quien dio lectura a un documento referido al pago de servicios ambientales en los territorios indígenas en Latinoamérica. Al mismo tiempo presenta una propuesta, para que ponga en consideración orientada a conminar a los estados Nacionales para que tutelen los territorios ocupados por los grupos indígenas, en lo referente a la protección de los recursos de biodiversidad, acervo genético, así como el reconocimiento, valoración y subsidio de los servicios ambientales identificados.

## TEMA II DERECHOS HUMANOS

Se cede la palabra a **Roque Arregui**, quien centra su exposición en los siguientes puntos:

Los derechos humanos a través de la educación en derechos humanos y de la efectivización del derecho a la educación, haciendo un enfoque abarcativo de las desigualdades sociales.

En dicha exposición refiere a las importantes desigualdades que sufren grupos vulnerables de América Latina: quienes se encuentran por debajo de la línea de la pobreza, etnias y pueblos indígenas, migrantes, minusválidos, mujeres, niños y niñas, minoría religiosas, personas con VIH, etc.

Refiere a que educar en derechos humanos constituye una de las formas más eficaces de fomentar los mismos y que la conferencia regional sobre educación en derechos humanos en América latina y el Caribe organizada por ONU y UNESCO, trazó recomendaciones que deben seguirse.

Informa sobre los avances en el derecho a la educación en el Uruguay con: Meta de llegar al 4,5% del PIB en materia de recursos, aumento del número de docentes, plan de alfabetización, aulas y maestros comunitarios, obligatoriedad de educación inicial para 4 años y de educación física, inclusión de la historia reciente, Plan Ceibal, etc.

Se cede la palabra a la **Lic. Katrina Peñaranda Davezies, Asesora Parlamentaria**, quien centra su exposición en los siguientes puntos:

Realizó un análisis del recorrido histórico de los pueblos originarios desde la construcción de la sociedad colonial -originada con la conquista de los españoles- que desde su inicio estuvo dividida, lo cual que se expresó en la concepción de una sociedad compuesta por una “República de Españoles” y una “República de Indios”. Donde prevalecieron representaciones sociales impregnadas de desprecio hacia los indígenas, considerados biológicamente inferiores, dichas representaciones desembocaron en el sometimiento y hasta el sacrificio de millones de indígenas. Situación que prevaleció durante la época Republicana, pese a la identidad de resistencia que impulsaron movilizaciones que lograron ciertas transformaciones sociales.

En la actualidad a pesar de que continúan las actitudes y prácticas racistas, fundadas en elementos de carácter étnico y regional y los pueblos indígenas y comunidades campesina no han accedido al ejercicio, en pie de la igualdad, de sus derechos humanos, lograron mayor cohesión social, y la conquista de mayor protagonismo en el proceso socio histórico.



Sin embargo todavía nos queda mucho por recorrer para que todos como bolivianos dejemos las rencillas del pasado y podamos vivir juntos, convivir entre los diferentes, respetando esas diferencias.

Se abre el debate en el que participan los siguientes legisladores enriqueciendo el punto de análisis.

El **Sen. Fernando Rodríguez de Bolivia** expresa que el tema pasa por educar y no confrontar y que la gente que esta educada no es utilizada como carne de cañón.

Manifestó que hasta el año 52 hubo exclusión total y que después de la guerra del Chaco comienza una revolución. En el 64 esto se vio truncado por un golpe militar. Se ha dado un salto en participación popular.

Opina que la tierra es para quien la trabaja y no debe confundirse de que repartir la tierra sea sinónimo de asaltar la propiedad privada, que habría que lograr un punto medio en Bolivia.

La **Dra. Hilda Ramírez** opinó que en México lo que hace falta son políticas Públicas en derechos humanos. Proporciona u ejemplo de discriminación contra los indígenas.

El **Dip. Ramsses Torres de Ecuador** manifestó que en su país el proceso de pluriculturalidad ha sido bien canalizado, que hay que reconocer la diversidad para avanzar.

El **Dip. Ramón Valdés Chávez de México** elaboró ponencia sobre el tema derechos Humanos en lo que hace al analfabetismo y desarrollo, que se recibió en la comisión y constituye un aporte a tomar en consideración.

A su vez el **Dip. Alejandro Olivares de México** elaboró documento sobre citación indígena en ese país y en el estado de Méjico para su consideración.

Culminadas las exposiciones y los debates, ésta Comisión de pueblos Indígenas y de Etnias acordó unánimemente sobre la importancia que va a desarrollar en el mes de noviembre en México, tomando en consideración los aspectos antropológicos relativos a las comunidades indígenas y los procesos que allí se han desarrollado, siendo lugar de referencia a nivel latinoamericano.

El presidente felicita a todos los expositores por la clara y precisa exposición de sus temas y agradece la activa participación de los Señores Parlamentarios Miembros de la Comisión, así como también el fructífero trabajo realizado por los mismos,

**Dip. Ramsses Torres - Ecuador Presidente**  
**Diputado Roque Arregui - Secretario Relator**

Sen Salomón Jara Cruz - México

Dip. Rafael Correa Flores - Venezuela

Sen. Andrés Galván Rivas - México

Dip. Eduardo Saffirio Suárez - Chile

Sen. Francisco Herrera León - México

Dip. Roque Arregui - Uruguay

Dip Ramón Valdés Chávez - México

Dip. Alejandro Olivares - México

Dip. Humberto Wilfredo Alonso Razo - México

Dip. Oscar Silvero - Paraguay

Dip. Norma Maciel - Paraguay